

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA VIDEO PRODUCCIONES PUEBLOS DE AMERICA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a los 19 días del mes de abril del 2.017, siendo las 14H10 minutos, en el domicilio principal de la compañía; en la Av. Amazonas 12-41 y General Robles of. 306 del Edificio Río Amazonas sector La Mariscal, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se reúnen los socios de la compañía VIDEO PRODUCCIONES PUEBLOS DE AMERICA CIA. LTDA. conforme el siguiente cuadro:

| SOCIO                          |     | NRO DE PARTICIPACIONES |
|--------------------------------|-----|------------------------|
| TOTAL                          |     |                        |
| GUSTAVO ANIBAL VIZUETE PILLAJO | 5   |                        |
| RICARDO ENRIQUE AGUILAR MIER   | 395 |                        |
|                                |     | 400                    |

Todas las participaciones son de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.- Encontrándose el 98.75% del capital social representado por el socio Ricardo Aguilar Mier; se instala en Junta General Extraordinaria de Socios, aprobándose por unanimidad.- Preside la Junta el Ingeniero Ricardo Aguilar Mier como presidente ad hoc y en calidad de Secretario Ad-Hoc se designa a la Doctora Ibelia Brito Quiroz.- El señor Presidente pide a secretaría proceda con la lectura de la convocatoria: CONVOCATORIA: "A Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía VIDEO PRODUCCIONES PUEBLOS DE AMERICA CIA. LTDA. De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías en su artículo 119 y en concordancia con el Art. 14 del Estatuto Social, convoco a Junta General, Extraordinaria de Socios de la compañía que se llevará a efecto. Fecha: 19 de abril del 2.017, Hora: 14H00, Lugar: Av. Amazonas N21-14 y Roca, Edificio Río Amazonas piso 3 oficina Nro. 306 del Distrito Metropolitano de Quito. A tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- RATIFICACIÓN DE LA CONVALIDACIÓN DEL LIBRO DE ACTAS Y EXPEDIENTES. 2.- RATIFICACIÓN DE LA ANULACIÓN DE CERTIFICADOS DE APORTACIÓN ANTERIORES, 3.- EMISIÓN DE NUEVOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN Y FIRMA, 4.- RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL LIBRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES. 5.- INFORME DEL GERENTE GENERAL, 6.- APROBACIÓN DEL BALANCE DEL EJERCICIO ECONÓMICO

2.016, 7.- DISOLUCIÓN VOLUNTARIA ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA DE LA COMPAÑÍA, 8.- NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR PRINCIPAL Y SUPLENTE. Quito, 5 de abril del 2.017. Atentamente, J) Ricardo Aguilar Mier Gerente General. Nota: Se ha convocado adicionalmente a las direcciones electrónicas de los socios". De inmediato se procede a tratar los puntos citados:

**1.- RATIFICACIÓN DE LA CONVALIDACIÓN DEL LIBRO DE ACTAS Y EXPEDIENTES.-** Toma la palabra el señor Ricardo Aguilar Mier manifestando que habiéndose poseionado la actual administración, y al no existir en la compañía los libros sociales, estos se han requerido a los ex - administradores para su revisión, quienes han manifestado que NO EXISTEN, por lo que de conformidad con la ley se procedió a realizar la publicación por la prensa y convalidar el Libro de Actas y Expedientes, por lo que la Junta resuelve por unanimidad anular las actas de juntas de socios anteriores a la presente fecha, quedando convalidadas las que contengan todos los actos sociales tales como: Cesión y aprobación de participaciones, Nombramientos de Gerente General y Presidente de la compañía, Aprobaciones de los balances de los ejercicios económicos anteriores, Informes de Gerente General, Presidente, Comisarios y cuentas de la compañía. Rehaciéndose con la información de la Superintendencia de Compañías los expedientes. Por lo que requiere el pronunciamiento de la Junta, por unanimidad se ratifica la convalidación del libro de actas y expedientes tratada en este punto.

**2.-RATIFICACIÓN DE LA ANULACIÓN DE CERTIFICADOS DE APORTACION ANTERIORES.-** Puesto en conocimiento de los socios la deficiente forma en la que se han llevado los Libros Sociales de la compañía, incluido el Libro de registro de los Certificados de Aportación. Los socios ratifican por unanimidad la anulación de los certificados de aportación anteriores.

**3.- EMISIÓN DE NUEVOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN Y FIRMA.-** Aprobada la anulación de los certificados de aportación se propone la emisión de nuevos certificados de aportación a cada socio. Luego de las deliberaciones del caso, los socios aprueba por unanimidad la emisión de nuevos certificados de aportación, se dispone a Secretaría proceda a su elaboración y entrega. Con los que se elabora el libro de Participaciones y Socios.

**4.- RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL LIBRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES.-** Siguiendo con la convalidación de los libros sociales los socios ratifican por unanimidad aprobar el Libro de Participaciones y Socios presentado por Secretaría.

**5.- INFORME DEL GERENTE GENERAL.**- Por secretaría se procede a dar lectura al informe del señor Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.016; el señor Gerente General realiza una breve exposición de lo sucedido en el mencionado periodo económico que también se ha mantenido si actividad alguna. - Luego de las deliberaciones del caso, el informe del señor Gerente General de la compañía es aprobado por el voto conforme de todo el accionariado presente.

**6.- APROBACIÓN DEL BALANCE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2.016.**- Secretaría de la Junta procede a poner en conocimiento de los señores socios el Balance y los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2.016, los mismos que luego de ser analizados por los presentes son aprobados con el voto favorable de todos los socios presentes.

**7.- DISOLUCIÓN VOLUNTARIA ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA DE LA COMPAÑÍA.**- El señor Presidente realiza una breve exposición, y manifiesta que en vista de la inestabilidad jurídica y económica que atraviesa el país, lo que avizora continuar una difícil situación que no permite desarrollar los nuevos emprendimientos sino que paulatinamente se ve agravada la situación de la compañía, y toda vez que se encuentra sin operar, por lo que resulta infructuoso continuar con la vida jurídica de la misma, manifiesta además que al momento no existen obligaciones pendientes con terceras personas naturales o jurídicas públicas o privadas. Explica la necesidad de dar por finalizadas las actividades de la compañía y por consiguiente recomienda proceder con el trámite abreviado para la disolución voluntaria anticipada, liquidación y cancelación de la compañía, para el efecto presenta a consideración de la junta el balance final a fin de que sea analizado y aprobado. De conformidad con la Ley y los estatutos sociales se requiere la aprobación de la Junta sobre el punto propuesto. Se consulta a los señores socios y luego de las deliberaciones del caso SE RESUELVE POR UNANIMIDAD:

1.- Aprobar el trámite abreviado para la disolución voluntaria, liquidación y cancelación de la compañía.

2.- Ratificar que no existe obligaciones pendientes con terceras personas naturales o jurídicas públicas o privadas y que serán

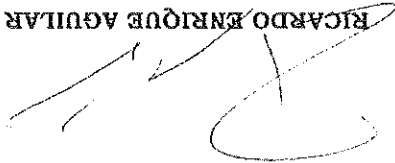
solidariamente responsables de las obligaciones de la compañía que hubieren omitido reconocer

3.- Aprobar el balance final y declarar bajo juramento la veracidad de la información contable.

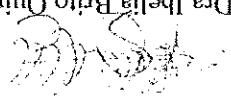
Se autoriza al señor Gerente de la compañía eleve a escritura pública las decisiones de la Junta.

**8.- NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR PRINCIPAL Y SUPLENTE.-**  
Como resultado de la aprobación del punto anterior es indispensable la designación de los cargos de Liquidador Principal y Suplente de la compañía, y luego de las mociones presentadas y la votación de rigor se designa por unanimidad de los señores a: Ricardo Enrique Aguilar Mier como Liquidador Principal y a Cesar Donoso Segovia como Liquidadora suplente. Se encarga a la Secretaría fin de que comuniqué los nombramientos.

Sin tener otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta.- Una vez reinstala la Junta y leída que fue el acta se la aprueba sin modificación alguna. Siendo las 17 h 00, se da por terminada la Junta, firmando para constancia todos los presentes.

  
**RICARDO ENRIQUE AGUILAR MIER**

Socio Presidente

  
Dra Ibelia Brito Quiroz  
Secretario